

PODER ESPECIAL

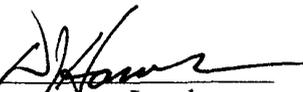
Yo, Daniel J. Hanrahan, de nacionalidad Estados Unidos, en mi calidad de representante legal de la compañía Celebrity Cruises Holdings Inc., en adelante referida como la "Compañía".

La Compañía es accionista de la compañía ecuatoriana denominada ISLAS GALAPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A. Para los fines legales previstos en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía otorga poder especial a favor de Leopoldo Gonzalez Ruiz, en adelante el "Apoderado", con domicilio en la ciudad de Quito-Ecuador, para realizar los siguientes actos:

- a) Actuar en calidad de Apoderado de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Compañía adquiera en la República del Ecuador.

Este poder se otorga por tiempo indefinido pero podrá ser revocado por la Compañía a su solo juicio y deseo. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la Compañía.

Atentamente,

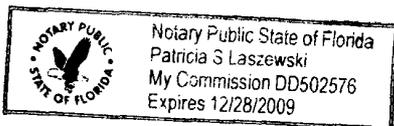
f) 
 Representante Legal
 CELEBRITY CRUISES HOLDINGS INC.



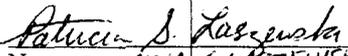

STATE OF FLORIDA)
 COUNTY OF MIAMI-DADE)

Sworn to before me this 17th day of November, 2009 by Daniel J. Hanrahan who is personally known to me.

(SEAL)



Notary Public State of Florida
 Patricia S Laszewski
 My Commission DD502576
 Expires 12/28/2009


 Name: PATRICIA S. LASZEWSKI
 My Commission expires: December 28, 2009

TRADUCCIÓN

María Gabriela Castaño Flores, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

María Gabriela Castaño

C.C. 1715087684



DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 1297).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día viernes dieciséis de marzo de dos mil doce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señorita MARIA GABRIELA CASTAÑO FLORES, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 171508968-4, de estado civil soltera. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que anteceden; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CIUDADANÍA = 171508968-4
 CASTAÑO FLORES MARIA GABRIELA
 PICHINCHA / QUITO / CHAMPICRUZ
 21 MAYO 1990
 013-8 0158 01928 F
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1991

Maria Gabriela Castaño



EQUATORRIANA***** E413214222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAMON MARIO CASTAÑO LAZARO
 MARIA MAGDALENA FLORES DIAZ
 RUMINAHUI 27/05/2008
 27/05/2009
 REN 2782514



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

006-0011 1715089684
 NUMERO CÉDULA

CASTAÑO FLORES MARIA GABRIELA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CONDOTO
 PARROQUIA

[Signature]

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fojas útiles
 Quito a. 16 MAR. 2012

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito